

ESCUELAS HOMOLOGADAS

La Federación Aragonesa de Ciclismo otorgará la denominación de **“Escuelas Homologadas”** a las escuelas oficiales de ciclismo pertenecientes a clubes con licencia en vigor para la presente temporada 2021.

REQUISITOS:

- Cumplimentar el formulario con la solicitud de inclusión como escuela homologada, con fecha límite el 21 de marzo de 2021.
- Remitir el proyecto (con el formato oficial de la FAC). Debe contener al menos:
 - Portada
 - Breve descripción de la escuela (ubicación, años de dedicación, instalaciones)
 - Organización por grupo de trabajo
 - Planificación anual de contenidos de trabajo de la escuela
 - Presupuesto y material disponible para el alumnado
 - Objetivos de la escuela de ciclismo
 - Evaluación de las sesiones de trabajo
 - Organización del programa de actividades (días de trabajo semanal, horas de trabajo por día, horario habitual y pruebas de ciclistas a organizar)
- Contar con al menos 6 deportistas federados, en total, entre las categorías: promesas, principiantes, alevines e infantiles.
- Las escuelas de nueva creación deberán contar con al menos un monitor deportivo federado por cualquier Federación Autónoma de Ciclismo oficial de la RFEC. En el plazo de dos años deberá contar al menos con un nivel I, perdiendo la condición de escuela homologada si al finalizar dicho plazo no se cumple la titulación exigida.
- El resto de escuelas deberán poseer al menos la titulación nivel I. Se establece un periodo transitorio de dos años para cumplir la titulación exigida para aquellas escuelas que no siendo de nueva creación, no cumplan la titulación exigida.
- El director de la escuela recaerá en al menos un nivel I. Teniendo igualmente todas las escuelas la obligatoriedad de cumplir el presente punto en el plazo de dos años. Será recomendable que la dirección de la escuela recaiga en titulaciones superiores tanto deportivas como académicas (diplomados y/o licenciados).
- Obligatoriedad de federar a todos los deportistas pertenecientes a las escuelas homologadas.
- Será requisito para acceder al plan de ayudas del ciclismo base, la homologación e inscripción de la escuela.

- Obligatoriedad de aceptar la realización de prácticas de las distintas titulaciones deportivas convocadas en Aragón.
- Será requisito para acceder al plan de ayudas del ciclismo base, la homologación e inscripción de la escuela.

VENTAJAS:

- La certificación de Escuela Homologada por parte de la Federación Aragonesa de Ciclismo se acreditará mediante la entrega de certificado / diploma.
- Publicación y promoción de las escuelas en la web de la Federación Aragonesa de Ciclismo.
- Los clubes que estén dentro del proyecto en 2021 recibirán una devolución de 3 € por cada niño federado en las citadas categorías. La FAC, abrirá el proceso de inscripción dos veces al año, revisando las escuelas que cumplan los requisitos del proyecto y realizando el abono al club correspondiente.
- Acceso al plan de ayudas del ciclismo base.

Zaragoza, 18 de febrero de 2021